

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

30

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "FOTOMAT S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "FOTOMAT S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 23 de marzo de 1987 ante el Notario Quinto del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Sonia Roca de Houser, Intendente de Compañías de Quito,, mediante Resolución No. 87.1.1.1.

00820 de 27/03/87 e inscrita en el Registro Mercantil del

cantón Quito, tomo Nº 785, tomo 118, el 15 de junio de 1987.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores : economista José Malo Donoso, casado; ingeniero Teodoro Malo Monsalve, casado; Jacinto Malo Monsalve, casado; Martha Malo Donoso, soltera; y, Manuel Andrés Malo Viver, soltero; por sus propios derechos. Además, comparece la señora Martha Barria de Malo, a efectos de autorizar la transferencia del bien inmueble que su esposo el ingeniero Teodoro Malo Monsalve, aporta a la sociedad. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "FOTOMAT S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es la compra, venta, arrendamiento y administración en general de bienes inmuebles dentro del territorio de la República; así como, la comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de material fotográfico. La Compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades contempladas en el artículo diez y siete reformado de la Ley General de Bancos.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de S/.5'000.000,00, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 de valor cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.4'400.000,00 en especie; S/.150.000,00 en numerario; quedando por pagar la cantidad de S/.450.000,00, saldo que será cancelado en el plazo máximo de un año.

Los accionistas que pagan en especie son los señores economista José Malo Donoso, mediante el aporte de bienes muebles; e ingeniero Teodoro Malo Monsalve, mediante el aporte de un bien inmueble.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

31

FOTOMAT S.A."

- 2 -

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo del presente Extracto.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 19 JUN. 1987

dwg
Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
EdeB.
229
22.05.87

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO